

Resolución de Decanato **238 / 2026 - SAL -UNSa**
Exp. N° 765/25-SAL-UNSa - Aprueba proyecto de tesis de la alumna Mirna
Montaño de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.
De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
19/05/2026

VISTO: El expediente N° 765/2025-SAL-UNSa, referido al trámite de tesis iniciado por la Srta. Mirna María Belén MONTAÑO, L.U. N° 612.325, alumna de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicita la evaluación del Proyecto de Tesis denominado: **“CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS MATERNAS SOBRE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y SU RELACIÓN CON EL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS DE 6 A 23 MESES, 3 SEMANAS Y 29 DÍAS DEL CENTRO DE INTEGRACION COMUNITARIA (CIC) DEL B ° LA LOMA. LGSM.JUJUY. AÑO 2025”**, y la designación de la Directora.

Que la Lic. María Emilce ROMERO TALLO cumple con los requisitos establecidos en la Res-CD- N° 831/24 Reglamento de Tesis de Grado para la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, para actuar como Directora del trabajo de investigación de la Srta. MONTAÑO.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 03 de diciembre de 2025, solicitan reformular el Proyecto, posteriormente con fecha 05 de marzo de 2026, y con la presencia de la alumna, sugieren dar por aprobado el Proyecto de Tesis, con modificación en el título y observaciones, que deberán ser presentadas en el Informe Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **“CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS MATERNAS SOBRE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y SU RELACIÓN CON EL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS DE 6 A 24 MESES DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA (CIC). LIBERTADOR GRAL. SAN MARTÍN. JUJUY. AÑO 2026”** presentado por la Srta. Mirna



Resolución de Decanato **238 / 2026 - SAL -UNSa**
Exp. N° 765/25-SAL-UNSa - Aprueba proyecto de tesis de la alumna Mirna Montaña de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.
De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
19/05/2026

María Belén MONTAÑO, L.U. N° 612.325, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Tener por designada como Directora para guiar el trabajo de investigación de la alumna mencionada en el Artículo anterior, a la Lic. María Emilce ROMERO TALLO.

ARTÍCULO 3°: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. ROMERO TALLO, María Emilce (Directora)

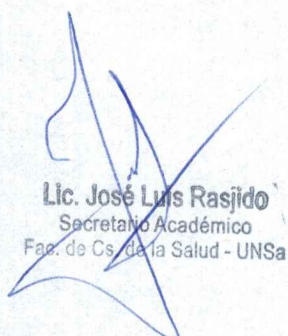
Prof. SINGH, Verónica Cristina

Prof. VARGAS RIVERO, Noelia Elizabeth

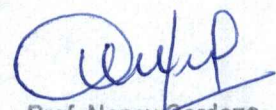
MIEMBRO SUPLENTE: Prof. GOYECHEA, Julieta Soledad

ARTÍCULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 05/03/2027)

ARTÍCULO 5°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Directora, alumna MONTAÑO, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Nutrición y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División de Tesis de esta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa